

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

35009 *CANALES CONSTRUCCIONES, S.L.*
CONSTRUCCIONES ELVIO CANALE
ELVIO CANALE

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 180/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Walter Ariel Ramírez y otro, se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que se declara a la ejecutada Canales Construcciones, Sociedad Limitada, Construcciones Elvio Canale, Elvio Canale, en situación de insolvencia total por importe de 8.881,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 25 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078399-1